BOLETÍN OFICIAL
BOPA
BOLETÍN OFICIAL
PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 510 IX LEGISLATURA 26 de agosto de 2014

SUMARIO

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

– 9-13/PE-003334, Pregunta relativa a trabajadores del grupo CEPSA *(Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)* 5

– 9-14/PE-000472, Pregunta relativa a convenio marco para la recuperación de La Alcazaba de Guadix en Granada *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 6

– 9-14/PE-000651, Pregunta relativa a ejecución presupuestaria de formación para el empleo *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 8

– 9-14/PE-001115, Pregunta relativa a las reuniones del Consejo del Centro de Comunicación y Tecnología de Información (FORMAN) de Málaga *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 9

– 9-14/PE-001116, Pregunta relativa a la deuda del Centro de Comunicación y Tecnología de Información (FORMAN) de Málaga *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 10

– 9-14/PE-001201, Pregunta relativa a las ayudas y becas al alumnado de cursos de formación profesional para el empleo en Andalucía *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 11

– 9-14/PE-001223, Pregunta relativa al Consejo Rector de Las Aletas *(Contestada por el Consejero de la Presidencia)* 12

– 9-14/PE-001261, Pregunta relativa a impagos y retrasos en escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo en la provincia de Almería *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 13

– 9-14/PE-001274, Pregunta relativa a solicitudes de becas Adriano *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 14

– 9-14/PE-001295, Pregunta relativa a eliminación de línea Infantil en el CEIP "Virgen del Rosario" de Riotinto *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 15

– 9-14/PE-001306, Pregunta relativa a subvención a la empresa "Manuel Ángel Castro Hidalgo", Arcos de la Frontera, Cádiz *(Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)* 16

– 9-14/PE-001307, Pregunta relativa a subvención a la empresa "Francisco Ruiz Salguero", Arcos de la Frontera, Cádiz *(Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)* 17

– 9-14/PE-001308, Pregunta relativa a subvención a la empresa "Ecogestión de Residuos, S.L.", Arcos de la Frontera, Cádiz *(Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)* 18

– 9-14/PE-001309, Pregunta relativa a subvención a la empresa "Const. Electro Arcense, S.L.", Arcos de la Frontera, Cádiz *(Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)* 19

– 9-14/PE-001330, Pregunta relativa a la retirada de materiales para realizar pruebas escala en centros educativos andaluces *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 20

– 9-14/PE-001331, Pregunta relativa a la competencia desleal en Sierra Nevada *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 21

– 9-14/PE-001332, Pregunta relativa a la implantación de la formación profesional básica *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 22

– 9-14/PE-001370, Pregunta relativa a las inversiones previstas en la provincia de Granada, exceptuando la capital, por la Consejería de la Presidencia para 2014 *(Contestada por el Consejero de la Presidencia)* 23

– 9-14/PE-001390, Pregunta relativa a los desperfectos por obras de construcción del colegio de educación infantil y primaria Santísima Trinidad, de Sierra de Yeguas, Málaga *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 24

– 9-14/PE-001391, Pregunta relativa a los desperfectos en el colegio de educación infantil y primaria Santísima Trinidad, de Sierra de Yeguas, Málaga *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 25

– 9-14/PE-001406, Pregunta relativa a las obras en el CEIP Severo Ochoa de Málaga *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 26

– 9-14/PE-001407, Pregunta relativa a las personas desempleadas en cursos de Formación Profesional para el Empleo en Marbella, Málaga *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 27

– 9-14/PE-001411, Pregunta relativa a los comedores escolares en centros educativos concertados andaluces *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 28

– 9-14/PE-001431, Pregunta relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en Algeciras *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 30

– 9-14/PE-001432, Pregunta relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Cádiz *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 33

– 9-14/PE-001433, Pregunta relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Jaén *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 34

– 9-14/PE-001434, Pregunta relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Almería *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 35

– 9-14/PE-001435, Pregunta relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Granada *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 36

– 9-14/PE-001436, Pregunta relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Málaga *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 37

– 9-14/PE-001443, Pregunta relativa a la eliminación de los exámenes de acceso a los ciclos formativos en la provincia de Almería *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 38

– 9-14/PE-001448, Pregunta relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Córdoba *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 39

– 9-14/PE-001449, Pregunta relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Sevilla *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 40

– 9-14/PE-001454, Pregunta relativa a los alumnos beneficiados del bilingüismo en el curso 2013-2014 *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 41

– 9-14/PE-001455, Pregunta relativa a los profesores y maestros de formación del bilingüismo en el curso 2013-2014 *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 42

– 9-14/PE-001481, Pregunta relativa al conservatorio superior de música de Jaén *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 43

– 9-14/PE-001493, Pregunta relativa a Festival Parapanda Folk de Íllora, Granada *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 44

– 9-14/PE-001495, Pregunta relativa a colegio público Juan Carlos I, Porcuna, Jaén *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 45

– 9-14/PE-001499, Pregunta relativa a Educación concertada-privada en Úbeda, Jaén *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 46

– 9-14/PE-001509, Pregunta relativa a Yacimiento Ibero de los Castellones del Ceal en Hinojares, Jaén *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 47

– 9-14/PE-001548, Pregunta relativa a incumplimiento del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación con la ciudad de Chiclana de la Frontera *(Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda)* 48

– 9-14/PE-001561, Pregunta relativa al número de trabajadores de Chiclana y de San Fernando que han sido contratados en las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando *(Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)* 49

– 9-14/PE-001563, Pregunta relativa al número de contratos de trabajo suscritos por beneficiarios del Bono de Empleo Joven, con desglose por municipios, desde la vigencia del programa hasta la fecha *(Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)* 50

– 9-14/PE-001679, Pregunta relativa a apertura parcial Museo Arqueológico de Granada *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 51

– 9-14/PE-001684, Pregunta relativa a renovación libros 4º ESO para el curso 2014/2015 *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 52

– 9-14/PE-001689, Pregunta relativa a complemento del profesorado acogido al Plan de Calidad *(Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte)* 53

– 9-14/PE-001692, Pregunta relativa a actuaciones del Plan de Choque para el Empleo en la provincia de Málaga *(Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo)* 54

– 9-14/PE-001696, Pregunta relativa a deudas contraídas entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Lepe *(Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública)* 55

– 9-14/PE-001699, Pregunta relativa a fecha contratación de la obra A-355 en el tramo Venta Platero y Casa Palma, Málaga *(Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda)* 56

– 9-14/PE-001701, respuesta a la Pregunta escrita a importe de la adjudicación del tramo de carretera A-355 Venta Platero-Casapalma en Coín, Málaga *(Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda)* 57

– 9-14/PE-001702, Pregunta relativa a importe pagado de la obra del tramo de carretera A-355 Venta Platero-Casapalma en Coín, Málaga *(Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda)* 58

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-13/PE-003334, respuesta a la Pregunta escrita relativa a trabajadores del grupo CEPSA

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 393, de 14 de febrero de 2014*
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 14 de julio de 2014

Le indico que no consta ningún expediente de regulación de empleo presentado en Andalucía, ni a nivel regional, ni de Delegación Territorial. El Ministerio de Empleo y Seguridad Socia comunicó el pasado mes de abril la tramitación del expediente de regulación de empleo núm. 105/2014 de la empresa Compañía de Petróleos SAU, para la extinción de la relación laboral de 320 trabajadores, por causas productivas y organizativas, que afecta a distintas Comunidades autónomas.

El expediente concluyó sin acuerdo entre las partes y la empresa comunicó el pasado día 8 de mayo al Ministerio de Empleo y Seguridad Social su desistimiento del expediente presentado.

En todo caso, en el supuesto de que se presentara nuevo expediente de regulación de empleo que fuera competencia de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el Sistema Extrajudicial de Resolución de Conflictos Laborales en Andalucía (SERCLA) llevará a cabo la función que le corresponde si, las partes afectadas, empresa y representación legal, de los trabajadores acuerdan sustituir el periodo de consultas por el procedimiento de mediación o arbitraje, para una mejor defensa de los intereses de los trabajadores, intentando lograr un consenso y evitar judicializar el conflicto.

Indicarle que la reforma laboral aprobada por el Gobierno de España en el año 2012, nos ha dejado huérfanos de competencias y nula capacidad de actuación de la Administración andaluza en esta materia.

Según consta en el Sistema Integrado de Gestión Presupuestaria, Económica y Financiera de la Junta de Andalucía (JÚPITER), el Servicio Andaluz de Empleo desde el año 2004 hasta 2013, ha concedido subvenciones a dos empresas pertenecientes al Grupo CEPSA, MEDGAZ y CEPSA, S.A.U., por un importe total de 964.949,04 euros.

Sevilla, 27 de junio de 2014.
El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000472, respuesta a la Pregunta escrita relativa a convenio marco para la recuperación de La Alcazaba de Guadix en Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 401, de 26 de febrero de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

El Convenio Marco entre la entonces Consejería de Cultura, la Consejería de Obras Públicas y Transportes, y el Ayuntamiento de Guadix, para la realización de actuaciones preparatorias a la ejecución del espacio público denominado la Alcazaba, se firmó en Granada el 19 de septiembre de 2003.

En el mismo se recoge cómo la Consejería de Obras Públicas y Transportes dispone, entre sus líneas de actuación, del Programa Regional de Espacios Públicos (PREP), el cual tiene por objeto la cooperación con los Ayuntamientos para la intervención en espacios públicos de especial relevancia en la ciudad. Este programa regional se desarrolla y financia por la Dirección General de Ordenación del Territorio y Urbanismo y se ejecuta por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía.

La entonces Consejería de Cultura, interviene en desarrollo 'del Acuerdo de Colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 28 de noviembre de 1995, para la gestión de la reserva presupuestaria del uno por ciento prevista en el artículo 87 de la Ley 1/1991, de Patrimonio Histórico de Andalucía, vigente en esa fecha.

El objeto del Convenio Marco era establecer las bases de colaboración entre las partes firmantes, en orden a realizar los trabajos de programación, estudios previos necesarios de investigación arqueológica, topográfica, geotécnica, etcétera, para la redacción del proyecto de urbanización de la Alcazaba de Guadix. Proyecto que definiría la futura actuación sobre el espacio público de la Alcazaba de Guadix, a realizar tras la firma de un futuro Convenio de Ejecución de obras. El objetivo principal de esa futura intervención de obras a conveniar, según se describe en la ficha de características que incorpora el Convenio Marco, será el posibilitar el uso de la Alcazaba como espacio público, previendo una inversión total para dicho fin de 520.000,00 euros.

El Convenio Marco, firmado en el año 2003, fijaba cómo los compromisos que corresponderían a las Consejerías firmantes, serían asumidos por la Empresa Pública del Suelo de Andalucía, en virtud de lo previsto en el Programa Regional de Espacios Públicos. El importe total de los trabajos recogidos en dicho Convenio Marco se fijó en un máximo de 57.500,00 euros.

Con posterioridad, en 2007, se redactó un Acta Adicional al Convenio Marco, al haberse producido una serie de hechos que ocasionaron el incremento económico de la actuación preliminar. Se describieron las acciones a ejecutar y se indicó que la inversión total prevista para estas nuevas actuaciones era de 162.500,00 euros. Así, la inversión total conveniada se fijaba en 220.000,00 euros.

La Comisión de Coordinación del Convenio, desde su constitución, se ha reunido en varias ocasiones; siendo la última que consta a esta Consejería de Educación, Cultura y Deporte la celebrada el 13 de diciembre de 2010. Como resultado del acuerdo tomado por dicha Comisión de Coordinación, técnicos de esta Consejería realizaron visita al recinto de la Alcazaba, y elaboraron un informe del estado de los restos emergentes tras la ejecución de las excavaciones arqueológicas programadas, y realizaron una valoración del coste de las actuaciones necesarias para solucionar las patologías que presentaban. De este informe se dio traslado a todas las partes integrantes del Convenio.

La Junta de Andalucía es consciente del proceso de degradación que sufre la Alcazaba de Guadix, principalmente como consecuencia de las técnicas constructivas empleadas para su rehabilitación en otros tiempos. Con objeto de remediar esta situación, con el Convenio Marco firmado se adoptó una estrategia para su recuperación y puesta en valor, que ha tenido como primeras consecuencias la realización de un estudio sobre cuestiones históricas, constructivas y de uso; la realización de las investigaciones arqueológicas que se estimaron necesarias; y la redacción de una propuesta para creación de un parque arqueológico en la Alcazaba de Guadix. Asimismo, se presentó ante la Delegación Territorial de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, para su informe, un proyecto de demolición de algunos elementos emergentes que distorsionaban la apreciación de este espacio defensivo. Dicho proyecto fue informado favorablemente con una serie de condicionantes para garantizar la protección y conservación; fijándose una serie de cautelas arqueológicas previas y la necesaria protección de los restos mediante cubierta.

Ahora procede, y se propondrá desde esta Consejería, que en breve se reúna la Comisión Técnica y de Coordinación del Convenio Marco, a fin de analizar los trabajos realizados y resolver los problemas que hayan podido retrasar el cumplimiento del objetivo del mismo. Esa reunión de seguimiento del convenio marco fijará las necesidades de investigación o intervención pendientes para cumplir su objetivo, y su consiguiente presupuesto con cargo a la presente anualidad.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-000651, respuesta a la Pregunta escrita relativa a ejecución presupuestaria de formación para el empleo

Formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 409, de 11 de marzo de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Le informo que, de acuerdo con el Convenio de Colaboración entre el Parlamento y la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, de fecha 23 de abril de 1997, ésta debe remitir a la Oficina de Control Presupuestario información en materia de ejecución presupuestaria.

Es por ello que, mensualmente, se remite a dicha oficina, por un lado, un fichero fácilmente tratable con los datos de ejecución del presupuesto de ingresos y, por otro, otro fichero con la información sobre ejecución del presupuesto de gastos, todo ello acumulado desde el inicio del ejercicio hasta finales del mes del cual se remite la información y a nivel de aplicación presupuestaria. .

Por tanto la información solicitada puede ser consultada en la Oficina de Control Presupuestario dependiente de la Secretaria General del Parlamento de Andalucía.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001115, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las reuniones del Consejo del Centro de Comunicación y Tecnología de Información (FORMAN) de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 436, de 21 de abril de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-000115 y 9-14/PE-000116

El Consorcio Centro de Formación en Comunicaciones y Tecnologías de la Información, de conformidad con el artículo 2 de sus Estatutos, aprobados por Orden de 13 de noviembre de 1992, es una Corporación de Derecho Público, participada mayoritariamente por la Junta de Andalucía en colaboración con el Ayuntamiento de Málaga, pero que goza de personalidad jurídica propia y, en consecuencia, posee capacidad para realizar cuantos actos sean necesarios para su correcto funcionamiento.

Este centro ha sido disuelto y se ha constituido una comisión técnica encargada de la liquidación de las obligaciones y derechos del consorcio, al objeto de su posterior disolución, en base al art. 35 del acta de constitución del Consorcio (*BOJA* núm. 119, de 19 de noviembre de 1992), según consta en el acta de día 12 de mayo de 2014 del Consejo Rector.

Esta comisión técnica evaluará la situación económico-financiera del mencionado consorcio y, en virtud del resultado de dicha evaluación, se actuará conforme a la legislación vigente.

Sevilla, 8 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001116, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la deuda del Centro de Comunicación y Tecnología de Información (FORMAN) de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 436, de 21 de abril de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-000115

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001201, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las ayudas y becas al alumnado de cursos de formación profesional para el empleo en Andalucía

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Amelia Palacios Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 437, de 22 de abril de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

De acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le informo que han sido 1.356 los alumnos y alumnas beneficiados con becas y/o ayudas de los cursos de formación profesional para el empleo en el último año.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001223, respuesta a la Pregunta escrita relativa al Consejo Rector de Las Aletas

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 445, de 5 de mayo de 2014*
Contestada por el Consejero de la Presidencia
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Le comunico que la información solicitada está contenida en la respuesta a la Pregunta Oral en Comisión con número de expediente 9-14/POC-000373, así como en las comparecencias del Consejo de Gobierno 9-14/APC-000230, 9-I4/APC-000307 y 9-I4/APC-000343, pudiéndose consultar estas iniciativas en el *Diario de Sesiones* núm. 270, del día 22 de mayo de 2014 y en el *Diario de Sesiones* núm. 285, del día 18 de junio de 2014, respectivamente.

Asimismo, le informo que la Junta de Andalucía ya ha enviado sus observaciones y aportaciones al documento complementario al Informe de Sostenibilidad Ambiental presentado por el Estado en el pasado Consejo Rector de 4 de abril, estando a la espera de que el Estado elabore la Memoria Ambiental definitiva.

Igualmente, le indico que la Junta de Andalucía permanece a la espera de que el Estado apruebe la nueva Declaración de Reserva Demanial para poder realizar una Declaración de Interés Autonómico que, con el fin de preservar la realización y la viabilidad del proyecto, se ha ideado en dos fases, la primera sobre el suelo patrimonial y la segunda sobre la superficie de dominio público.

Esta nueva Declaración de Reserva Demanial, que debió haber sido aprobada el pasado otoño de 2013 según el compromiso adquirido por el Estado, es un trámite imprescindible para que la Junta de Andalucía prosiga con la oportuna tramitación urbanística.

Finalmente le indico que la Junta de Andalucía aboga por la ejecución, por parte del Consorcio, de las obras de conexión entre los terrenos del Parque Empresarial Las Aletas y el muelle de la Cabezuela, así como por la incorporación al proyecto de los suelos de Delphi.

Sevilla, 9 de julio de 2014.
El Consejero de la Presidencia,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001261, respuesta a la Pregunta escrita relativa a impagos y retrasos en escuelas taller, casas de oficio y talleres de empleo en la provincia de Almería

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Aránzazu Martín Moya, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 448, de 8 de mayo de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Me remito a la información dada en la respuesta a una pregunta oral del mismo tenor, en la Sesión Plenaria celebrada el pasado día 26 de junio de 2014, y publicada en el *Diario de Sesiones* núm. 85.

Sevilla, 8 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001274, respuesta a la Pregunta escrita relativa a solicitudes de becas Adriano

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 448, de 8 de mayo de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

De acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le informo que el número de solicitudes presentadas por provincias han sido:

ALMERÍA	356
CÁDIZ	1.024
CÓRDOBA	708
GRANADA	802
HUELVA	479
JAÉN	441
MÁLAGA	916
SEVILLA	1.491

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001295, respuesta a la Pregunta escrita relativa a eliminación de línea Infantil en el CEIP "Virgen del Rosario" de Riotinto

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Andrés González Rivera y Dña. María Dolores López Gabarro, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 448, de 8 de mayo de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Le informo que para el próximo curso escolar 2014-2015, no se ha suprimido ninguna línea de dicho centro, por lo que contará con el mismo número de unidades autorizadas que en el presente curso escolar.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001306, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención a la empresa "Manuel Ángel Castro Hidalgo", Arcos de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 462, de 28 de mayo de 2014*
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 24 de julio de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-001306 a 9-14/PE-001309

Indicarle que, en relación con la empresa "Manuel Ángel Castro Hidalgo", se produjo el abono de la subvención el pasado día diez de junio, reduciéndose el importe de la subvención conforme a la aplicación del artículo 26.12 de la Orden de 17 de diciembre de 2008.

En relación con la empresa "Francisco Ruiz Salguero" indicarle que no existe previsión de pago de este expediente debido al incumplimiento de una de las condiciones de la resolución de aprobación.

El pasado día veintiséis de junio se produjo el abono de la subvención a la empresa "Ecogestión de Residuos SL".

Por último, en relación con la empresa "Construcciones Electro Arcense S.L." a la fecha de la pregunta parlamentaria, la citada subvención ya había sido abonada, en concreto el nueve de abril de este año.

Sevilla, 17 de julio de 2014.
El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001307, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención a la empresa "Francisco Ruiz Salguero", Arcos de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 462, de 28 de mayo de 2014*
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 24 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001306

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001308, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención a la empresa "Ecogestión de Residuos, S.L.", Arcos de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 462, de 28 de mayo de 2014*
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 24 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001306

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001309, respuesta a la Pregunta escrita relativa a subvención a la empresa "Const. Electro Arcense, S.L.", Arcos de la Frontera, Cádiz

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María del Carmen Pedemonte Quintana, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 462, de 28 de mayo de 2014*
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 24 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001306

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001330, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la retirada de materiales para realizar pruebas escala en centros educativos andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 466, de 4 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

El proceso de aplicación de la prueba ESCALA que se lleva a cabo anualmente desde el curso 2010-2011, es gestionado a través de la Agencia Andaluza de Evaluación Educativa. Al carecer ésta de los medios materiales y humanos necesarios para implementarlo, se lleva a cabo la licitación del expediente denominado "Maquetación, impresión y distribución de la prueba de evaluación escala y de los cuestionarios de contexto de los centros andaluces que escolaricen alumnado de segundo de educación primaria, correspondientes al curso escolar 2013-2014, así como la recogida y tabulación de los cuestionarios de contexto".

Una vez resuelto este expediente, resultó adjudicataria la empresa SERVINFORM SERVICIOS INTEGRALES S.A., por un importe de 157.938,88 euros, IVA incluido.

Dicha empresa, tras elaborar distintas versiones de maquetación siguiendo las indicaciones de la Agencia, remitió el 10 de abril la prueba de impresión del cuadernillo de la prueba ESCALA 2014, a la que se da el visto bueno para impresión por parte de la agencia.

El 24 de abril, la empresa remite a la agencia los ejemplares impresos de la prueba y de los cuestionarios de contexto, en los que la agencia observa defectos de impresión que invalidan el material, por lo que se insta a la empresa a resolver de forma inmediata el problema sin coste alguno para la Administración y se haga una nueva entrega con los cuadernillos correctos.

Al tratarse de un defecto en la plancha de impresión, en el que la agencia no tenía ninguna responsabilidad, la empresa subsanó el problema, asumiendo todos los costes de impresión, distribución y logística.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001331, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la competencia desleal en Sierra Nevada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 466, de 4 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

CETURSA Sierra Nevada no realiza actividades que supongan competencia desleal a los empresarios de Sierra Nevada. Su actividad en la estación de esquí es igual a la desarrollada por el resto de empresas que explotan estaciones en el resto de España o del mundo.

Su actividad principal consiste en la explotación de remontes y otras complementarias a la misma: hoteles, restaurantes, alquiler de material de esquí y snowboard, agencia de viajes y parking.

Actividad que cumple con el objetivo de poder dar al cliente todos los productos y servicios que se precisan y garantizar la comercialización del destino independientemente de la apertura o no de negocios de otros propietarios con intereses particulares.

Este esquema es compartido por las estaciones cuya explotación la realiza una empresa privada, ya que el calendario de la propia estación no tiene por qué coincidir con el de otros negocios y eso pondría en riesgo el destino.

Además, es una fuente de ingresos complementaria a los remontes cuyo margen y rentabilidad es cada vez más escaso, por la poca elasticidad de las tarifas y alto coste que tiene la explotación.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001332, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la implantación de la formación profesional básica

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 466, de 4 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Me remito a la información dada en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, con motivo de mi comparecencia para informar sobre las instrucciones de comienzo de curso, celebrada el pasado día 18 de junio de 2014 y publicada en el *Diario de Sesiones* núm. 286.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001370, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las inversiones previstas en la provincia de Granada, exceptuando la capital, por la Consejería de la Presidencia para 2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Eva Martín Pérez, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 466, de 4 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de la Presidencia
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Le indico que, según la información aportada por los correspondientes centros directivos, la Consejería de la Presidencia tiene presupuestadas inversiones autofinanciadas para actuaciones destinadas al mantenimiento de la actividad administrativa de la consejería.

Sevilla, 4 de julio de 2014.
El Consejero de la Presidencia,
Manuel Jiménez Barrios.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001390, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los desperfectos por obras de construcción del colegio de educación infantil y primaria Santísima Trinidad, de Sierra de Yeguas, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

De acuerdo con los datos facilitados por el centro directivo competente, le informo que los técnicos de ISE Andalucía, tras la recepción de las obras, han realizado varias inspecciones y han mantenido reuniones conjuntas con la dirección facultativa de la obra y representantes de la empresa constructora Ingeconser S.A. y el Ayuntamiento de Sierra de Yeguas para lograr solventar la incidencia. Finalmente, el pasado día 2 de junio la constructora ha ejecutado los arreglos de la calzada demandados.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001391, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los desperfectos en el colegio de educación infantil y primaria Santísima Trinidad, de Sierra de Yeguas, Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Le informo que para solventar las incidencias detectadas se han realizado trabajos consistentes en la mejora de los cuadros eléctricos, la sustitución de las luminarias exteriores que no funcionaban debido a humedades y la revisión del motor de la puerta automática para evaluar la causa de la avería y proceder a arreglarlo. Asimismo, se han mejorado los sistemas de anclaje de los radiadores y se ha saneado una fisura vertical en el aseo de primaria de la planta alta En el exterior, se ha reparado la solera de uno de los patios de infantil y se ha solucionado la resbaladicidad en la solera de hormigón frente a las escaleras principales de acceso en la esquina junto al comedor.

A fecha de hoy se están ultimando los acabados en pasamanos, la sujeción de la cristalera separadora del distribuidor y escalera de la planta alta, así como la puesta en funcionamiento de la antena de televisión del centro para dar por terminados todos los trabajos de repaso de la obra.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001406, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las obras en el CEIP Severo Ochoa de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Le informo que en este centro ese prevista, dentro del Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), la ejecución de una obra de reforma, mejora y modernización, centrada en trabajos de saneamiento, muros de contención y accesibilidad, que incluye la adecuación de las dependencias afectadas por la caída del muro. Esta actuación tiene un presupuesto de 170.000 euros y se encuentra en fase de redacción de proyecto, por lo que una vez que éste quede redactado y supervisado, se licitará la ejecución de la obra.

Este centro ha sido beneficiario de otra actuación del Plan OLA para la mejora de su accesibilidad mediante la instalación de un ascensor exterior en el edificio principal y la adaptación de la galería cubierta a la pasarela en la planta baja. La obra, finalizada en febrero de 2013, supuso una inversión de 96.204,38 euros.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001407, respuesta a la Pregunta escrita relativa a las personas desempleadas en cursos de Formación Profesional para el Empleo en Marbella, Málaga

Formulada por el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Díaz Molina, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Le informo que el número de alumnos y alumnas desempleados que se han beneficiado de los cursos sufragados por fondos de Formación Profesional para el Empleo, en Marbella, en los últimos cinco años, han sido 732 personas.

Sevilla, 8 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001411, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los comedores escolares en centros educativos concertados andaluces

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Antonia Ruiz Oliva, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Le informo que en nuestra Comunidad Autónoma hay determinados centros docentes privados concertados que cuentan con convenio para el servicio complementario de comedor escolar, para atender a alumnado con necesidades educativas especiales y con otras situaciones de vulnerabilidad. De los catorce centros docentes, cuyos datos se relacionan a continuación, cinco son centros docentes privados de Educación Especial:

CENTRO	LOCALIDAD	PROVINCIA
Centro Docente Privado de Educación Especial “Instituto Psicopedagógico Afanas”	Cádiz	Cádiz
Centro Docente Privado de Educación Especial “Mercedes Carbó”	El Puerto de Santa María	Cádiz
Centro Docente Privado “Escuelas Profesionales de la Sagrada Familia”	Las Lomas	Cádiz
Centro Docente Privado de Educación Especial Ángel de la Guarda”	San Fernando	Cádiz
Centro Docente Privado de Educación Especial “S.A.R. Infanta Doña Cristina”	San Fernando	Cádiz
Centro Docente Privado de Educación Especial “Virgen del Pilar”	Sanlúcar de Barrameda	Cádiz
Centro Docente Privado “Luisa de Marillac”	Granada	Granada
Centro Docente Privado “Ciudad de los Niños”	Granada	Granada
Centro Docente Privado “San José”	Granada	Granada
Centro Docente Privado “Amor de Dios”	Granada	Granada
Centro Docente Privado “Padre Poveda”	Guadix	Granada
Centro Docente Privado “Ave María Esparraguera”	Motril	Granada
Centro Docente Privado “Ciudad de los Niños”	Huelva	Huelva
Centro Docente Privado “Ciudad de los Niños”	Málaga	Málaga

Cabe indicar que los referidos centros docentes no se encuentran ubicados en barriadas de actuación preferente, sino que acogen en este tipo de servicio complementario a alumnado que puede proceder de zonas con necesidades de transformación social.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001431, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en Algeciras

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Contestación conjunta a las Preguntas escritas 9-14/PE-001431 a 9-14/PE-001436, 9-14/PE-001443, 9-14/PE-001448 y 9-14/PE-001449

No se eliminan enseñanzas de secundaria y bachillerato para personas adultas. Más bien al contrario, en estos últimos años se ha incrementado la oferta con un número mayor de unidades y centros para atender las demandas existentes. Lo que se ha producido es una transformación de unidades presenciales en unidades semipresenciales, así como la autorización de unidades semipresenciales en nuevos centros.

La modalidad presencial de enseñanzas para personas adultas tradicionalmente se ha caracterizado por un alto índice de abandono escolar, debido a la exigencia de presencia física en el centro de un elevado número de horas, lo cual lo hace incompatible en muchos casos con otras actividades y con la asunción de responsabilidades familiares y laborales.

Sin embargo, la modalidad semipresencial permite, por un lado, ampliar el radio de actuación de los centros, ya que el alumnado solo tiene que asistir a clase dos o tres días en semana, por otro, promover la adquisición de competencias digitales del profesorado y el alumnado andaluz, así como ofrecer un servicio más adaptado a las necesidades actuales de las personas adultas, facilitando la conciliación de la formación con la vida familiar, laboral y otras actividades inherentes al alumnado adulto.

Por tanto, se ha procedido, en algunos centros, a la transformación de las enseñanzas de personas adultas de modalidad presencial por la modalidad semipresencial. Todo ello, de acuerdo con lo establecido en La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, que establece en su artículo 4.1. *a)*, que entre los principios básicos en los que se fundamenta el sistema educativo andaluz se encuentran la formación integral del alumnado en sus dimensiones individual y social posibilitando el ejercicio de la ciudadanía, la comprensión del mundo y de la cultura y la participación en el desarrollo de la sociedad del conocimiento.

Asimismo, en el artículo 75 se determina que la planificación educativa anual contemplará una oferta de enseñanzas de formación profesional inicial en la modalidad a distancia, utilizando las tecnologías de la

información y la comunicación, conforme a las condiciones que para su autorización, organización y funcionamiento se determinen.

De igual modo, en los artículos 102.4, 104.3 y 110.1, se dispone que se podrán impartir en las modalidades presencial, semipresencial y a distancia las enseñanzas especializadas de idiomas, las deportivas y las dirigidas a personas adultas. Asimismo, el Decreto 359/2011, de 7 de diciembre, desarrolla lo establecido en la Ley anteriormente citada en lo referido a las modalidades semipresencial y a distancia.

En concreto, los centros que transforman unidades presenciales en semipresenciales, se detallan en la tabla siguiente:

Provincia	Localidad	Centros
Almería	Albox	IES Martín García Ramos
Cádiz	Almería	IES Nicolás Salmerón
	Alcalá del Valle	IES Fuente Grande
	Los Barrios	IES Sierra Luna
	Medina Sidonia	IES S. Juan de Dios
	Puerto Real	IES Manuel de Falla
	Algeciras	IES Kursaal
	Sanlúcar Barrameda	IES Francisco Pacheco
Córdoba	La Carlota	IES Nuevas Poblaciones
	Montoro	IES Santos Isasa
	Peñarroya-P. Nuevo	IES Alto Guadiato
Granada	Dúrcal	IES Alonso Cano
	Huéscar	IES La Sagra
Huelva		
Jaén	Villacarrillo	Sierra de las Villas
Málaga	Álora	IES Las Flores
	Campillos	IES Camilo José Cela
	Coín	IES Licinio de la Fuente
Sevilla	Sevilla	IES Punta del Verde
	San José Rinconada	IES S. José Rinconada
	Utrera	IES Ruiz Gijón
	Gines	IES El Majuelo
	Sevilla	IES San Isidoro
	Sevilla	IES Federico Mayor Zaragoza

Con relación a las unidades presenciales que se trasladan a otro centro:

Cádiz	Chipiona	IES Salmedina	Traslada a IES La Granja, semipresencial

Por último, con relación a nuevas unidades semipresenciales que se crean:

Almería	Huércal-Overa	IES Cura Valera	1º Bachillerato	Semipresencial

Sevilla, 8 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001432, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Cádiz

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001431

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001433, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Jaén

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jacinto Muñoz Madrid y D. Javier Calvente Gallego, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001431

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001434, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, Excma. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001431

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001435, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Granada

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jacinto Muñoz Madrid y Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001431

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001436, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Málaga

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jacinto Muñoz Madrid y D. Víctor Manuel González García, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001431

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001443, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de los exámenes de acceso a los ciclos formativos en la provincia de Almería

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Jacinto Muñoz Madrid, Excma. Sra. Dña. María Rosario Soto Rico, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001431

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001448, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Córdoba

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jacinto Muñoz Madrid y D. Adolfo Manuel Molina Rascón, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001431

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001449, respuesta a la Pregunta escrita relativa a la eliminación de la enseñanza de adultos en la provincia de Sevilla

Formulada por los Ilmos. Sres. D. Jacinto Muñoz Madrid y D. Miguel Ángel Arauz Rivero, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Véase respuesta a la Pregunta escrita 9-14/PE-001431

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001454, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los alumnos beneficiados del bilingüismo en el curso 2013-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

El Programa de Bilingüismo impulsado por la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Andalucía tiene una fuerte implantación en el Sistema Educativo andaluz. De acuerdo con los grupos autorizados en las diferentes etapas educativas, el número de alumnos y alumnas que han podido beneficiarse durante el curso 2013-2014 de la citada iniciativa se cifran en 272.330, mientras que los profesores y las profesoras que imparten enseñanzas bilingües ascienden a 8.416.

En el siguiente cuadro se desglosan los datos por provincias.

Provincia	Plazas Ofertadas	Profesorado que imparte enseñanzas bilingües
Almería	23.435	869
Cádiz	33.150	1.214
Córdoba	20.050	716
Granada	60.665	1.019
Huelva	19.315	599
Jaén	22.925	795
Málaga	43.060	1.377
Sevilla	49.730	1.827

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001455, respuesta a la Pregunta escrita relativa a los profesores y maestros de formación del bilingüismo en el curso 2013-2014

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 467, de 5 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Le indico que, durante el curso 2013/2014 y en la red de Escuelas Oficiales de Idiomas de Andalucía, un total de 7.892 docentes han recibido formación en idiomas.

PROVINCIAS	INGLÉS	FRANCÉS	ALEMÁN
ALMERÍA	601	116	20
CÁDIZ	971	54	27
CÓRDOBA	547	102	28
GRANADA	646	80	19
HUELVA	483	71	9
JAÉN	462	33	8
MÁLAGA	1.406	193	38
SEVILLA	1.846	117	15

Sevilla, 8 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001481, respuesta a la Pregunta escrita relativa al conservatorio superior de música de Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 481, de 26 de junio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 10 de julio de 2014

Le comunico que la información que solicita la tiene su señoría en la respuesta dada a la pregunta oral núm. de expediente 9-14/POC-000484, contestada en la Comisión de Educación, Cultura y Deporte, celebrada el pasado 18 de junio de 2014 y publicada en el *Diario de Sesiones* núm. 286.

Sevilla, 8 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001493, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Festival Parapanda Folk de Íllora, Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Carmen Pérez Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 484, de 1 de julio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Le informo que esta consejería ha colaborado con el Festival Parapanda Folk de Mora (Granada), atendiendo a su importancia y relevancia cultural para la provincia de Granada, en las ediciones de los años 2008 y 2009, con 20.000 euros cada ejercicio. Esta colaboración se ha llevado a cabo a través de una convocatoria anual de subvenciones competitivas para actividades de fomento y promoción cultural.

Desde el año 2011, esta Consejería no ha podido colaborar con este tipo de actividades culturales dado que no se convocaron las líneas de subvenciones a las que podía acogerse dicho Festival, por falta de disponibilidades presupuestarias.

Para el ejercicio 2014 no está prevista la convocatoria anual de las subvenciones a través de las cuales se podría articular la colaboración de esta consejería con la actividad.

No obstante, en la medida que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, se estudiará la posibilidad de colaborar con el festival, en atención a la relevancia cultural que el mismo tiene para la provincia. Asimismo, se pone a disposición del evento los medios de la consejería en materia de difusión y promoción de actividades culturales.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001495, respuesta a la Pregunta escrita relativa a colegio público Juan Carlos I, Porcuna, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 484, de 1 de julio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

El Colegio de Educación Infantil y Primaria “Juan Carlos 1” de Porcuna (Jaén), tiene autorizada una clase de Educación Infantil de 3 años, lo que supone un total de 25 plazas escolares ofertadas para el próximo curso escolar 2014/15. Las solicitudes recibidas para acceder a la citada unidad ascendieron a 30.

En situaciones como la antes descrita, es decir cuando las solicitudes superan la oferta existente en un colegio, es de aplicación el Decreto 40/2011, de 22 de febrero, por el que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes públicos y privados concertados para cursar las enseñanzas de segundo ciclo de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Especial, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.

Así, a todo el alumnado no admitido en el centro marcado como prioritario en su solicitud, en este caso el C.E.I.P. “Juan Carlos 1”, se le ha adjudicado una plaza en el colegio elegido como subsidiario, que es el Centro Docente Privado “Santa Teresa” de la misma localidad.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001499, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Educación concertada-privada en Úbeda, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Juan Serrano Jódar, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 484, de 1 de julio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Según los datos existentes en la aplicación informática Séneca, el número de alumnos y alumnas que están matriculados en el presente curso escolar 2013/14 en primero de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) en la ciudad de Úbeda (Jaén), se distribuyen como sigue: 122 en centros docentes privados concertados y 198 en centros docentes públicos.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001509, respuesta a la Pregunta escrita relativa a Yacimiento Ibero de los Castellones del Ceal en Hinojares, Jaén

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Miguel Contreras López, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 484, de 1 de julio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

El yacimiento ibérico de los Castellones del Ceal se encuentra delimitado por los cauces de los ríos Guadiana menor y su afluente el Ceal. Sus restos más antiguos se remontan al siglo VI a.C. En la actualidad, este yacimiento se compone de varias parcelas de terreno pertenecientes al Ayuntamiento de la localidad de Hinojares.

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte no tiene previsto desarrollar ningún tipo de actividad sobre este importante yacimiento, de propiedad municipal, que indudablemente, constituye una muestra importante del patrimonio histórico de Andalucía.

No obstante, le recuerdo que como previene el artículo 14 de la Ley 14/2007, de Patrimonio Histórico de Andalucía, “las personas propietarias, titulares de derechos o simples poseedoras de bienes integrantes del Patrimonio Histórico Andaluz, se hallen o no catalogados, tienen el deber de conservarlos, mantenerlos y custodiarlos de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores. A estos efectos, la consejería competente en materia de patrimonio histórico podrá asesorar sobre aquellas obras y actuaciones precisas para el cumplimiento del deber de conservación”.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001548, respuesta a la Pregunta escrita relativa a incumplimiento del Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación con la ciudad de Chiclana de la Frontera

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 484, de 1 de julio de 2014*
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 23 de julio de 2014

En la actualidad, el Plan Marco de Vivienda y Rehabilitación aún no se encuentra aprobado, encontrándose en estos momentos en fase de tramitación administrativa.

Asimismo, al tratarse de un Plan Marco, los programas en él recogidos se desarrollarán mediante órdenes posteriores, las cuáles detallarán las actuaciones, los presupuestos así como los plazos de ejecución asociados a cada programa.

Sevilla, 22 de julio de 2014.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001561, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de trabajadores de Chiclana y de San Fernando que han sido contratados en las obras del tranvía metropolitano Chiclana-San Fernando

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 485, de 2 de julio de 2014*
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 14 de julio de 2014

Indicarle que el Servicio Andaluz de Empleo tiene competencias sobre la gestión de ofertas y demandas concretas de empleo y sobre el resultado de las mismas (perfiles, puestos ofertados, candidaturas gestionadas, enviadas y contratadas), pero no sobre los datos relativos al número de trabajadores destinados por la empresa a proyectos concretos.

Sevilla, 7 de julio de 2014.
El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001563, respuesta a la Pregunta escrita relativa al número de contratos de trabajo suscritos por beneficiarios del Bono de Empleo Joven, con desglose por municipios, desde la vigencia del programa hasta la fecha

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Teresa Ruiz-Sillero Bernal, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 485, de 2 de julio de 2014*
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 14 de julio de 2014

Indicarle a continuación los datos solicitados.

PROVINCIA	SIN PRIORIDAD		PRIORIDAD 1		PRIORIDAD 2	
	F	M	F	M	F	M
ALMERÍA	6	1		1		
CÁDIZ	0	0	18	6	16	5
CÓRDOBA	9	6	3	2	8	7
GRANADA	5	6	4	3	8	6
HUELVA	7	1		1	4	1
JAÉN	4	5	1	1	8	9
MÁLAGA	2	11	2		4	2
SEVILLA	15	11	7	7	29	17

Indicarle que el numero de beneficiarios con discapacidad han sido dos y una bonista víctima de violencia de género.

Sevilla, 7 de julio de 2014.
El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001679, respuesta a la Pregunta escrita relativa a apertura parcial Museo Arqueológico de Granada

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 486, de 3 de julio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Le informo que la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, como administración que tiene conferidas las competencias de gestión y mantenimiento del edificio, y hasta que fuera posible la rehabilitación integral del mismo, ha afrontado las necesarias obras de emergencia y ha encargado la redacción de un proyecto arquitectónico de adecuación de la planta baja y vestíbulo del museo, que permitiera la apertura parcial para acoger la exposición semipermanente "Tesoros del Museo Arqueológico de Granada".

Ello hará posible la visita pública a los ciudadanos, aunque sea de forma parcial y restringida, durante el tiempo que el museo permanezca cerrado o en obras por la futura rehabilitación integral del edificio.

En este sentido, la Consejería ya cuenta con un "Proyecto arquitectónico para el acondicionamiento de vestíbulo y planta baja de la Casa de Castril para exposición semipermanente del Museo Arqueológico y Etnológico de Granada", redactado por el arquitecto Francisco Reina, que ya ha sido aprobado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Granada en su sesión de 8 de noviembre de 2012. En el citado proyecto arquitectónico se estimaba una previsión del coste de ejecución de 143.960 euros.

Ante el panorama de crisis económica generalizada que sufren todas las administraciones y, debido a la falta de disponibilidad presupuestaria, la Consejería hasta ahora no ha podido afrontar la ejecución de dicho proyecto de planta baja, si bien su programación será inmediata cuando las circunstancias económicas y financieras así lo permitan.

Una vez ejecutado el proyecto arquitectónico, el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, deberá afrontar el proyecto museográfico, según acuerdos establecidos entre las dos administraciones en el año 2011.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001684, respuesta a la Pregunta escrita relativa a renovación libros 4º ESO para el curso 2014/2015

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. María Francisca Carazo Villalonga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 486, de 3 de julio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

De conformidad con la normativa vigente y con su desarrollo para el curso 2014-2015, a través de la Instrucciones de la Dirección General de Participación y Equidad sobre el Programa de Gratuidad de los Libros de Texto, y considerando el calendario de implantación de las enseñanzas establecidas en la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa, para el caso de los libros del cuarto curso de la Educación Secundaria Obligatoria se establece la continuidad de la prórroga de su vigencia durante el curso 2014-2015.

Se fija, asimismo, al respecto, un régimen transitorio especial para su reposición, además de adoptar medidas encaminadas a abordar el tratamiento de esta especial circunstancia, incluido el incremento significativo del porcentaje de la tasa de reposición de ejemplares hasta el 33%.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001689, respuesta a la Pregunta escrita relativa a complemento del profesorado acogido al Plan de Calidad

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 486, de 3 de julio de 2014*
Contestada por el Consejero de Educación, Cultura y Deporte
Orden de publicación de 21 de julio de 2014

Para responder con rigor a la cuestión planeada es necesario, ante todo, clarificar y acotar algunos conceptos normativos incluidos en la pregunta tramitada y solventar algún error material:

El titulado como "Plan de Calidad" tiene la siguiente denominación correcta: "Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en los centros docentes públicos", según se regula en la Orden de 26 de septiembre de 2011 (*BOJA* de 29 de septiembre).

El llamado "complemento 61" se denomina en realidad "Consolidación de los incentivos económicos por la participación en el Programa", según se regula en el artículo 13 de la Orden reseñada en el apartado anterior.

La fecha señalada en la pregunta, "agosto de 2014", se entiende que responde a una errata, por obvias razones de calendario, y que la correcta podría ser "agosto de 2013".

Tras las puntualizaciones pertinentes, conviene precisar los motivos que han llevado a que el profesorado de Málaga y de toda Andalucía, haya dejado de percibir el complemento de consolidación del Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares desde el mes de agosto de 2013.

La razón no es otra que el cumplimiento de una sentencia judicial.

Derivado de la misma se publica la Orden de la Consejería de Educación de 8 de julio de 2013 (*BOJA* de 17 de julio), por la que se acuerda el cumplimiento de la sentencia y, en consecuencia, a partir de la nómina de agosto de 2013 se deja de abonar la consolidación de la parte correspondiente de los incentivos económicos del Programa de calidad y mejora de los rendimientos escolares en el concepto retributivo sexenio.

Sevilla, 18 de julio de 2014.
El Consejero de Educación, Cultura y Deporte,
Luciano Alonso Alonso.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001692, respuesta a la Pregunta escrita relativa a actuaciones del Plan de Choque para el Empleo en la provincia de Málaga

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 486, de 3 de julio de 2014*
Contestada por el Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
Orden de publicación de 14 de julio de 2014

Indicarle que las actuaciones del Plan de Choque por el Empleo en la provincia de Málaga, se agrupan en tres bloques de medidas:

- El Plan de Oportunidades Laborales en Andalucía (Plan OLA), consistiendo en la ampliación de espacios educativos, la construcción y reformas, mejoras y modernización de centros.
- El Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural que su vez se divide en:
  - Infraestructuras Rurales.
  - Mejora Forestal.
- El Programa de Rehabilitación de Viviendas.

En cuanto al empleo, con información a 1 de junio de 2014, se ha generado en la provincia de Málaga 2.002 empleos directos. De éstos:

- 761 se han creado por el Plan OLA.
- 86 se han generado por la parte de Infraestructuras Rurales del Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural.
- 647 se han contratado por la parte de Mejora Forestal del Programa de mejora forestal y regeneración medioambiental y rural.
- 508 se corresponde con el empleo generado por el Programa de Rehabilitación de Viviendas.

Sevilla, 7 de julio de 2014.
El Consejero de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo,
José Sánchez Maldonado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001696, respuesta a la Pregunta escrita relativa a deudas contraídas entre la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Lepe

Formulada por el Ilmo. Sr. D. Ignacio García Rodríguez, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 489, de 8 de julio de 2014*
Contestada por la Consejera de Hacienda y Administración Pública
Orden de publicación de 23 de julio de 2014

Se informa que, una vez consultado el sistema integrado de gestión presupuestaria, contable y financiera de la Administración de la Junta de Andalucía (Sistema Júpiter), a día de hoy, constan registradas en el referido sistema contable deudas pendientes de pago con el citado municipio por importe de 108.429,5 euros. Por su parte, las cantidades pendientes de cobro que se encuentran en periodo voluntario de pago obedecen a las relaciones habituales entre las administraciones, existiendo una deuda en fase ejecutiva de 721.852,9 euros, si bien ésta se encuentra recogida en un expediente de fraccionamiento de pago.

Sevilla, 14 de julio de 2014.
La Consejera de Hacienda y Administración Pública,
María Jesús Montero Cuadrado.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001699, respuesta a la Pregunta escrita relativa a fecha contratación de la obra A-355 en el tramo Venta Platero y Casa Palma (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 489, de 8 de julio de 2014*
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 23 de julio de 2014

Las obras "Nueva carretera entre la Variante de Coín y Casapalma, tramo de la carretera A-355 a la A-357 (Málaga)", fueron adjudicadas el 05/02/2007 a la UTE CORSÁN/CONSTRUCCIONES VERA, dándose la correspondiente orden de inicio el 30/07/2007.

Debido a los cambios en la disponibilidad presupuestaria, que hacían inviable la continuidad de los trabajos conforme a la programación contractual, se dio "Orden de paralización total temporal" con fecha 25/04/2012. Con fecha 26/06/2014 se ha dado orden de reinicio de los trabajos.

Sevilla, 22 de julio de 2014.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001701, respuesta a la Pregunta escrita a importe de la adjudicación del tramo de carretera A-355 Venta Platero-Casapalma en Coín (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 489, de 8 de julio de 2014*
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 23 de julio de 2014

La adjudicación se produjo por un importe de 13.199.075,23, de los cuáles 7.920.000 corresponden al importe a cofinanciar con Fondos FEDER y 5.279.075,23 a presupuesto de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 22 de julio de 2014.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO Y DE LA ADMINISTRACIÓN

PREGUNTA PARA RESPUESTA ESCRITA POR EL CONSEJO DE GOBIERNO

Contestación del Consejo de Gobierno

9-14/PE-001702, respuesta a la Pregunta escrita relativa a importe pagado de la obra del tramo de carretera A-355 Venta Platero-Casapalma en Coín (Málaga)

Formulada por la Ilma. Sra. Dña. Ana María Rico Terrón, del G.P. Popular Andaluz.
Pregunta publicada en el BOPA *núm. 489, de 8 de julio de 2014*
Contestada por la Consejera de Fomento y Vivienda
Orden de publicación de 23 de julio de 2014

Se informa que las cantidades abonadas hasta la fecha han sido las siguientes:

Obra principal (incluyendo modificado)	13.043.119,25 €
Complementario núm. 1	182.489,10 €
Expediente de daños	1.496.684,70 €
Total	14.722.293,05 €

Sevilla, 22 de julio de 2014.
La Consejera de Fomento y Vivienda,
Elena Cortés Jiménez.